



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 19 de mayo 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 292 /

1.- **AUTORIZASE** al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.**, representado para estos efectos por su Presidente del Directorio Provincial Limarí, don **JULIO JARA DIAZ**, para realizar, el día martes 19 de mayo de 2009, una marcha y manifestación pública de profesores, en protesta por la deuda del Bono SAE, de acuerdo a el siguiente recorrido :

Recorrido Autorizado de la marcha y manifestación:

calle Ariztía Poniente,

Libertad,

Miguel Aguirre (contra sentido del tránsito)

Dirección Provincial de Educación

Miguel Aguirre

Vicuña Mackenna (paseo peatonal)

Ariztía Poniente, donde se disolverá.

Se autorizan 15 minutos para Entrega de Carta a Directora Provincial de Educación y manifestación pública frente a Edificio de la DEPROV.

Horarios : toda la actividad deberá realizarse entre las 11:00 y 12:30 horas.

Coordinadores responsables : Señora Mirna Sepúlveda, Mario Martínez y Nelson Gálvez.
Fono 620 895

2.- **DESE CUMPLIMIENTO** en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal para el uso del paseo peatonal de Ovalle

3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL